

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



(SCT-02-036-B; 14190-EH/16)
Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección General Adjunta de Aviación
Dirección de Aviación
4.1.4.1. OPS.-5795/16

Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2016.

AUT. M.G.O.: 025/2013.
(Modificación 02)

Link Conexión Aérea, S.A. de C.V.
Blvd. Bernardo Quintana CS 9800,
Piso 7-B706, Centro Sur
C.P. 76090, Queretaro, Qro.

La Dirección General de Aeronáutica Civil, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 109, Fracción II, del Reglamento de la Ley de Aviación Civil y Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCT3-2012, AUTORIZA el presente Manual General de Operaciones, que consta de:

Manual General de Operaciones.	(UN VOLÚMEN)
Manual de Aseguramiento de la Calidad.	(DOS VOLÚMENES)
Manual de Despacho.	(UN VOLÚMEN)
Manual de Análisis de Pista, aeronave EMBRAER, ERJ-145LR.	(UN VOLÚMEN)
Manual de Análisis de Pista, aeronaves EMBRAER, ERJ-145LR, con motores AE3007A1P.	(UN VOLÚMEN)
Manual Lista de Equipo Mínimo, aeronave EMBRAER, ERJ-145LR.	(UN VOLÚMEN)
Manual de Operaciones Terrestres.	(UN VOLÚMEN)
Manual de Sobrecargos	(UN VOLÚMEN)

Todos los ejemplares del Manual General de Operaciones, deberán ser iguales en su contenido al presente, el cual se denomina como "Manual Patrón".

Este Manual se revisará y modificará cada vez que sea necesario, debiendo enviar para su revisión y autorización, si procede, toda hoja que sea corregida y/o agregada al Manual en forma de enmienda numerada.

Así mismo, se hace de su conocimiento que UN ejemplar queda en poder de ésta Dirección, y que a su vez esa empresa deberá entregar UN ejemplar a la Comandancia de su base de operaciones debiéndolos mantener actualizados.

La presente Autorización queda condicionada a la verificación física del contenido de dicho Manual.

NOTA: La presente modifica a nuestro similar número 4.1.4.1. OPS.-996/16, de fecha 29 de febrero de 2016, el cual se emite por la exclusión del Manual de Procedimientos del CCO, de acuerdo a lo indicado y solicitado por la empresa en el escrito con número de referencia TAR-001/16 del 27 de octubre del año en curso, en el entendido de que los procedimientos de dicha publicación han sido incluidos en la revisión número 15 del Manual de Despacho.

ATENTAMENTE

El Director de Aviación

Ing. Guillermo A. Magaña Hernández

Director General de Aeronáutica Civil.- Pte.

Director General Adjunto de Seguridad Aérea.- Pte.

Comandancia Regional III Monterrey - Apto. Inter. De la C.D., de Guadalajara - Terminal-II, C.P. 45659, Gdl., Jal.- Pte.

Comandante del Apto. "Intercontinental de Querétaro" - Km. 22.5, Municipio Colon, c.p. 76270, Querétaro, Qro.- Pte.

EH'DIV/RIS

Vo. Bo.

La Subdirectora de Aviación

Ing. Ericka H. Menoz Cordoba.

\\10.33.57.201\01_ran\01_NAC\LINK CONEXIÓN AÉREA S.A. DE C.V\2016\14190-EH-16 MOD 02 MGO excl M PROC DEL CCO.doc

Blvd. Adolfo López Mateos #1990, Col. Los Alpes Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01010.



(SCT-02-036-B; 14187/16)
 Dirección General de Aeronáutica Civil
 Dirección General Adjunta de Aviación
 Dirección de Aviación

4.1.4.1. OPS.- 5762/16

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2016.

Link Conexión Aérea, S.A. de C.V.
 Blvd. Bernardo Quintana CS 9800,
 Piso 7-B706, Centro Sur
 C.P. 76090, Querétaro, Qro.

C. Manuel Alcalde León.
 Representante Legal.

En atención a su escrito recibido por esta Dirección y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Aviación Civil y las Normas Oficiales Mexicanas en vigor, *se devuelve debidamente aprobada y sellada* la siguiente Enmienda:

MANUAL	REVISIÓN Núm.
<p align="center">OPERACIONES TERRESTRES.</p> <p>[Los cambios significativos son: actualización de la política de seguridad operacional, listado de contenidos, lista de páginas efectivas, de enmiendas, de boletines, declaración sobre las modificaciones y revisiones al manual, comentarios del MOT, tabla de proveedores, organigramas, actualización de las funciones y responsabilidades, acomodo del índice del capítulo 3, actualización de señales de rampa, formato de control de tiempos y movimientos en plataforma, acomodo del índice del capítulo 4, actualización de documentos requeridos para documentación y actualización de las Holdover Time Guidelines 2016-2017].</p>	<p>07</p> <p>OCTUBRE-2016</p>

Por lo que se devuelve un tanto en papel y una copia en electrónico (CD) de cada enmienda; una copia en electrónico queda en poder de esta Dirección, debiendo entregar una copia a la Comandancia de su base de operaciones para mantener actualizado el Manual correspondiente en poder de dicha Comandancia de Aeropuerto.

Atentamente,
 El Director de Aviación.

(Firma)
 Ing. Guillermo A. Magaña Hernández.

Cc: Director General de Aeronáutica Civil - Pte.
 Director General Adjunto de Seguridad Aérea.- Pte.
 Comandancia Regional III Monterrey - Apto. Inter. De la C.D., de Guadalajara - Terminal-II, C.P. 45659, Gdl., Jal.- Pte.
 Comandante del Apto. "Intercontinental de Querétaro" - Km. 22.5, Municipio Colon, C.P. 76270, Querétaro, Qro.- Pte.

EL DNV:RDS